

17a Acta De
Sesión
Ordinaria
(DÉCIMO
SÉPTIMA)
18 De Enero
Del 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO
P R E S I D E N C I A
2015/2018

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:14 horas del día 18 (dieciocho) de enero del 2017 (dos mil diecisiete), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Décimo séptima sesión ordinaria** de los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Enedino García Ulloa. C. Ing. Rubén Partida Castellanos. C. Jéscica Haydeé González Cuevas. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Instalación de la sesión.
- 3° Lectura del Acta Anterior.
- 4° Solicitud y en su caso autorización para la contratación de prestador de servicios para captura de proyectos en Banco de proyectos
- Solicitud y en su caso autorización para realizar invitación a la empresa Electrificaciones Jade, S. A. de C.V. para realizar la obra consistente en Suministro e Instalación de Antena repetidora de telefonía celular en la Localidad de Temacapulín
- 5° Autorización para emitir voto a favor de la Minuta Proyecto de Decreto número 26217, que modifica la Fracción III del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 6° Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de las Fiestas Cañadas 2017
- 7° Solicitud y en su caso aprobación para la realización de Censo de tomas de agua en el municipio de Cañadas de Obregón, Jal.

Catalina Mejía A

ENEDINO GARCÍA

Francisco Javier García

Benjamín Jáuregui

8° Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el espacio público denominado "Panteón Municipal"

9° Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el lote individual promovido por los C. C. J. Jesús Ponce Ulloa y Bibiana Bravo Zúñiga

10° Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de resolución y se decreta regularizado el lote individual promovido por el C. Saúl Loza Jiménez

11° Audiencia Doctora Verónica Pinto Torres

12° Autorización para suscribir convenio con Secretaría de Cultura para la realización de Taller "ECOS".

13° Asuntos generales

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

1° Mayoría

2° Desahogado

3° Desahogado

4° En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

EL Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, hace de su conocimiento al Pleno del Cabildo que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco informo que debido a lo limitado de los recursos y al número de necesidades en inversión pública, es de suma importancia poder elegir proyectos cuya relevancia ofrezca mayores beneficios y contribuyan de manera efectiva para elevar la calidad de vida de la población, por lo que es necesario desarrollar mecanismos de política pública que nos ayuden a optimizar los recursos existentes y a buscar otras fuentes de financiamiento.

Por ello que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) desarrolla el Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL), como una herramienta respaldada en un sistema informático en el cual se realiza la recepción, evaluación, georreferenciación, registro, planeación estratégica, seguimiento y divulgación, de los proyectos de inversión pública del Estado.

La iniciativa pretende hacer más eficientes los recursos económicos estatales y federales al identificar e impulsar las obras que otorgan un mayor beneficio para los jaliscienses, respondiendo a las necesidades y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

Enequino Cortés

Francisco Javier García

Benjamín Carreras

Catalina Mejía A

El BPJAL permite así, identificar e impulsar los proyectos que otorgan un mayor beneficio para los jaliscienses.

El BPJAL es una herramienta del Gobierno del Estado a través de la cual los gobiernos municipales, dependencias y organismos públicos descentralizados pueden capturar sus proyectos para obtener retroalimentación, validación y ser concentrados en una sola plataforma para facilitar la toma de decisiones en materia de inversión pública.

Por lo anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez informo que se tiene que ingresar los proyectos o iniciativas municipales en la plataforma Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) para obtener recursos económicos estatales y federales para su ejecución, por lo que requiere contratar los servicios profesionales para realizar la captura de 9 (nueve) proyectos en la plataforma Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL), por lo que somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

1. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para realizar la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales para la Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco; ya que no se cuenta con la plantilla de personal profesional capacitado para llevar a cabo la captura de los proyectos o iniciativas municipal en la plataforma arriba aludida.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

2. Se solicita autorización y aprobación para realizar la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales con **Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2017** para ejecutar la acción: **Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (Nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.**

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

3. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales para ejecutar la acción: Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (Nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Enequino García

Francisco Javier García

Benjamín Zavregui

Edgelmira Martínez

Jaime Casillas

Catalina Mejía A

El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez en su carácter de Presidente Municipal informo al Pleno del Cabildo que se realizó la búsqueda de personas físicas y morales que contaran con la capacidad y conocimientos estadísticos, socioeconómicos, geográficos, técnicos para poder entregar información que resulte eficaz y de ventaja al Municipio.

Por lo anterior, se invitó para que presentara propuesta económica para ejecutar la acción: Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (Nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco a la persona moral **EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V.** representada por el Arq. **Adolfo Camarena González**, en su carácter de **Representante Legal**, que cuenta con las condiciones legales, amplia capacidad, conocimientos estadísticos, socioeconómicos, geográficos, técnicos (saber puntualizar los procedimientos técnicos para la elaboración de cualquier obra pública de manera general y particular) y demás que son necesarios para la realización de la acción enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

El día 16 de Enero de 2016 a las 10:30 horas, se presentó el Arq. Adolfo Camarena González en su carácter de Representante Legal de la persona moral EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V. para hacer entrega de propuesta económica, como resultado del acto fue recibida, que en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas presenta y da lectura a la propuesta a los presentes, la cual se indica a continuación con su importe respectivo:

| Número | Persona Moral | Importe de Proposición Incluye I.V.A. |
|--------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V. | \$ 40,872.60 |

4. El voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita la aprobación y autorización para la adjudicación del contrato de prestación de servicios profesionales a la persona moral **EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V.** para ejecutar la acción: **Captura y Seguimiento para la Obtención de Registro Estatal de 9 (Nueve) Proyectos en la Plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$ 40,872.00 (Cuarenta Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos 60/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.),** propuesta que resulta solvente y su importe puede ser pagado por este Municipio de Cañadas de Obregón, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los motivos manifestados, Aprueba por **UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN** del contrato de prestación de servicios profesionales de la acción: **CAPTURA Y SEGUIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO ESTATAL DE 9 (NUEVE) PROYECTOS EN LA PLATAFORMA**

Eneidino García

Francisco Javier García Benjamín Sarrogi

Catalina Mejía A

DENOMINADA BANCO DE PROYECTOS JALISCO (BPJAL) DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, y asigne el contrato de prestación de servicios profesionales a la persona moral EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V. representada por el ARQ. ADOLFO CAMARENA GONZÁLEZ, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, por un importe de \$ 40,872.00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), mismo que deberá de enterarse de la siguiente manera:

- a) "EL CLIENTE" entregará a "EL PRESTADOR" el 50% de anticipo del monto enunciado en la Cláusula Segunda del presente contrato, siendo la cantidad de \$20,436.30 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) incluye el impuesto al Valor Agregado para el inicio de los trabajos objeto de este contrato.
- b) "EL CLIENTE" entregará a "EL PRESTADOR" la cantidad de \$10,218.15 (DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 15/100 M.N.) incluye el impuesto al Valor Agregado, por concepto de pago de comprobación de la captura total de los proyectos, y estos se registren en la plataforma como "capturados"
- c) "EL CLIENTE" entregará a "EL PRESTADOR" la cantidad de \$10,218.15 (DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 15/100 M.N.) incluye el impuesto al Valor Agregado, por concepto de pago de finiquito, será por el seguimiento y solvencia de observaciones que hagan en la plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) de cada uno de los 9 (nueve) proyectos, y estos estén en condiciones de ser validados para obtener su registro estatal correspondiente.

Con un Plazo de Ejecución de Iniciar los trabajos de la acción el día 30 (Treinta) de Enero de 2017 y concluirlos a la solvencia de las observaciones que hagan en la plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) de cada uno de los 9 (nueve) proyectos, y estos estén en condiciones de ser validados para obtener su registro estatal correspondiente.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

5. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y Lic. Nin. Jesús Adrián Padilla Ruezga, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato de prestación de servicios profesionales con la persona moral EDIFICADORA E INMOVILIARIA ARAFAT, S.A. DE C.V. representada por el ARQ. ADOLFO CAMARENA GONZÁLEZ, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, a quien se le adjudicó el contrato de prestación de servicios profesionales de la acción: **CAPTURA Y SEGUIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE**

Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Adolfo Camarena González

Catalina Mejía A

Edgelmira Martínez

Enedino García

Francisco Javier García

5
Benjamin Jauregui

REGISTRO ESTATAL DE 9 (NUEVE) PROYECTOS EN LA PLATAFORMA DENOMINADA BANCO DE PROYECTOS JALISCO (BPJAL) DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por un importe de \$ 40,872.00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de Iniciar los trabajos de la acción el día 30 (Treinta) de Enero de 2017 y concluirlos a la solvencia de las observaciones que hagan en la plataforma denominada Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL) de cada uno de los 9 (nueve) proyectos, y estos estén en condiciones de ser validados para obtener su registro estatal correspondiente.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 15 (Quince) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2016 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la ejecución con RECURSOS PROPIOS la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.**

B. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el costo de la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660.

C. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la capacidad, la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

D. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el contrato de la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil ó Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

6
Benjamin Jouteg...

ENENINO Garcia Francisco Javier Garcia

Catalina Mejía A

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en Padrón para ejecutar una obra determinada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

6. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil o Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por un monto máximo de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

7. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-RECURSOS PROPIOS-AD-01/2017 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTENA REPETIDORA DE TELEFONÍA MÓVIL O CELULAR PARA LA LOCALIDAD DE TEMACAPULÍN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, a la persona física registrada en el padrón de contratistas del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, que a continuación se propone:

- **ELECTRONICAS JADE, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en la calle Fermín G. Riestra Número 1723 A, Colonia Moderna, con Código Postal 44190, en Guadalajara del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ellos las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Enequino García

Francisco Javier García

Benjamín Sarreg

Catalina Mejía A.

8. En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para otorgar un 50% de anticipo del monto total del contrato a la persona moral que se le adjudique la obra, por motivo que los equipos necesarios para la ejecución de la acción en obra pública y servicios: **Suministro e Instalación de Antena Repetidora de Telefonía Móvil ó Celular para la Localidad de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco** son de importación y sobre pedido, y con costo a precio de dólar.

9. Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5° En uso de la voz el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez solicita al pleno del cabildo la autorización para llevar a cabo la aprobación de la **minuta Proyecto de Decreto número 26217** emitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que modifica la Fracción III del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez analizado, discutido y sometido a votación, el punto es **aprobado por Unanimidad**.

6° En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, presenta al cabildo el Presupuesto contemplado para la realización de la Fiesta Cañadas 2017. Una vez analizado y sometido a votación **se aprueba por unanimidad**, anexándose a esta acta copia de dicho presupuesto.

7° En uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita a los CC. Regidores la autorización para llevar a cabo la realización de un **censo de tomas de agua** dentro del municipio, señala que existen tomas nuevas que se instalaron hace algún tiempo pero que aún no han sido registradas, aunque si se les está brindando el servicio normalmente. Se estima que son alrededor de 300 tomas.

Luego de analizar la propuesta se acuerda que se brindará a las personas oportunidad de registrarse durante los meses de enero y febrero, y que a partir de marzo se comenzará con el censo, dándose la opción a las personas de registrar o en su caso cancelar la toma, según convenga a cada caso. Aclarando que no se realizarán multas ni recargos a quienes hayan omitido el trámite.

8° En uso de la voz, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita al pleno del cabildo la autorización para que:

Conforme al Proyecto de Resolución que elaboró y envía la Comisión Municipal de Regularización, se solicita se **APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECRETO REGULARIZADO** el **ESPACIO PÚBLICO** denominado "**PANTEÓN MUNICIPAL**" del expediente PUB/1/2016 a favor de H. **AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno

Enequino García

Francisco Javier García

Benjamin Jarro...

Catalina Mejía A.

Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. Siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO

Se **APRUEBA** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETA REGULARIZADO** el **ESPACIO PÚBLICO** denominado **"PANTEÓN MUNICIPAL"** del expediente PUB/1/2016 a favor de **H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

9° En uso de la voz, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita al pleno del cabildo la autorización para que:

Conforme al Proyecto de Resolución que elaboró y nos envía la Comisión Municipal de Regularización se solicita se **APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECRETE REGULARIZADO** el **LOTE INDIVIDUAL** denominado **"PROPIEDAD PRIVADA"** del expediente 117/IND/1/2016 promovido por el **C. C. J. JESÚS PONCE ULLOA Y BIBIANA BRAVO ZÚÑIGA**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. Siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO

Se **APRUEBA** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETA REGULARIZADO** el **LOTE INDIVIDUAL** denominado **"PROPIEDAD PRIVADA"** del expediente 117/IND/1/2016 promovido por los **C.C. J. JESÚS PONCE ULLOA Y BIBIANA BRAVO ZÚÑIGA**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de

Enequino García

Francisco Javier García

Benjamín Juárez

Catalina Mejía

Catalina Mejía A

Jaime Gustavo Casillas

Jaime Gustavo Casillas

aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

10° En uso de la voz, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita al pleno del cabildo la autorización para que:

Conforme al Proyecto de Resolución que elaboró y nos envía la Comisión Municipal de Regularización se solicita se **APRUEBE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y DECRETO REGULARIZADO** el **LOTE INDIVIDUAL** denominado "**PROPIEDAD PRIVADA**" del expediente 117/IND/3/2016 promovido por el **C. SAÚL LOZA JIJMÉNEZ**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. Siendo aprobado en votación económica por **Unanimidad** de los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO

Se **APRUEBA** el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y SE DECRETA REGULARIZADO** el **LOTE INDIVIDUAL** denominado "**PROPIEDAD PRIVADA**" del expediente 117/IND/3/2016 promovido por el **C. SAÚL LOZA JIJMÉNEZ**, ubicado en la cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal y en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en apego a los artículos 26 y 27 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco, el 09 de octubre de 2014.

11° En voz de la C. Ofelia Gámez Gómez, promotora de salud, en representación de la Doctora Verónica Pinto Torres, informa al pleno que ya se cuenta con la calcomanía que identificará al vehículo de transporte AME (Atención Médica a Embarazadas).

Indica así mismo, que se pospuso la instalación del módulo para esterilización de perros y gatos para finales de enero o principios de febrero, posteriormente se indicará la fecha exacta.

12° En voz del Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita al pleno del cabildo la autorización para dar continuidad al Taller de música ECOS, por lo que una vez expuesto se toma el siguiente

Enequino Gascón Francisco Javier García

10
Benjamín Juárez

Catalina Mejía A
Saúl Loza

Verónica Pinto Torres

ACUERDO

De conformidad con lo previsto por el artículo 36, Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por unanimidad de este Ayuntamiento se autoriza a los C.C. **Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, José Rodrigo Álvarez Padilla, Mtro. Jesús Adrián Padilla Ruezga**, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, para que suscriban en nombre y representación del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, el convenio en el marco del programa "ECOS MÚSICA PARA EL DESARROLLO" con el gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Cultura. Finalmente, una vez expuesto y sometido a votación se **aprueba por unanimidad** de los presentes.

13° Asuntos generales

a) En uso de la voz, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casilla Vázquez, solicita al pleno la autorización para llevar a cabo la compra de cuatro motos para el área de Seguridad Pública. Indica que debido al aumento en los costos de la gasolina es necesario tomar medidas para disminuir los gastos en cuanto a combustible se refiere, por lo que luego de analizar las opciones con el Encargado de Hacienda se considera que es más conveniente realizar dicha adquisición. Luego de analizar la propuesta y haberlo sometido a votación se **aprueba por unanimidad** realizar la compra.

b) En uso de la voz, el Síndico Municipal somete a consideración del Cabildo la solicitud del Señor Rubén Torres Lomelí, para realizar el cambio de traslado de sector de rústico a urbano, del predio "El Tesoraque", con número de cuenta R00252, con una superficie de 01-00-00 hectárea. Luego de hacer el análisis correspondiente, se **aprueba por unanimidad** dicho cambio.

Posteriormente, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos), levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

Catalina Mejía A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sylvia Jáurigue
SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco Javier García

EMERINO GARCÍA

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FIESTA DE LA CANDELARIA 2017

| | | |
|-----------------------------|-------------------|----------------|
| EMPLEADOS TEMPORALES | \$8,000.00 | |
| CARMELA MACIEL MARTINEZ | \$4,000.00 | BARRER JARDIN |
| J. JESUS MACIEL MARTINEZ | \$ 4,000.00 | RECOGER SILLAS |
| | \$8,000.00 | |

PUBLICIDAD \$16,820.00

| | | |
|------------------------------|--------------------|----------|
| MIGUEL ANGEL DE LUNA MENDOZA | \$5,336.00 | CARTELES |
| MIGUEL ANGEL DE LUNA MENDOZA | \$11,484 | FOLLETOS |
| | \$16,820.00 | |

DESFILE \$50,000.00

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| ORGANIZADOR | \$6,000.00 |
| SOLDADOS DE CRISTO | \$2,500.00 |
| DANZA AUTOCTONA SANTA MARIA DEL VALLE | \$4,500.00 |
| CIRCO REVOLUCION | \$9,000.00 |
| GRUPO MUSICAL REGIONAL NOCHISTLENSE | \$2,500.00 |
| GAITAS Y BANDERINES | \$10,000.00 |
| BATUCADA CRUZAMABA | \$10,000.00 |
| DANZA LOS TLAHUALILES | \$ 5,500.00 |
| | \$50,000.00 |

REYNA

| | | |
|------------------------------|-------------------|--------------------------|
| COMPA DE VESTIDOS PARA REINA | \$ 5000 | ELABORACION DE VESTUARIO |
| PEINADO Y MAQUILLAJE | \$900.00 | PEINADO |
| | \$5,900.00 | |

ESCENARIO \$12,000.00

LUZ Y SONIDO \$55,000.00

APOYO TEMPLO \$6,000.00

\$5,000.00

ARREGLO FLORAL

\$1,000.00

TAPETE

\$6,000.00

PIROTECNIA \$22,000.00

INAGURACION, DESFILE, CASTILLO Y CLAUSURA

HORAS EXTRAS PC Y SEGURIDAD PÚBLICA

\$62,000.00

TEATRO DEL PUEBLO \$ 59,900.00

29 DE ENERO PEPE PIÑA \$5,000.00

30 DE ENERO MARIACHI \$6,400.00

31 DE ENERO COMEDIANTE TACHIN \$10,500.00

1 DE FEBRERO GRUPO LA REVOLUCION DE E.Z \$18,000.00

2 DE FEBRERO EL NEGRO Y SUS DIABLILLOS \$ 20 ,000.00

\$ 59,900.00

CENA PARTICIPANTES TEATRO DEL PUEBLO \$17, 552.00

CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ \$9,000.00 ELABORACION

ANTONIO GOLZALEZ RAZON \$399.00 TORTILLAS Y MASA

JESUS GARCIA ORJELAS \$2100.00 COMESTIBLES

MARIA ISABEL MARTINEZ C \$6053 CARNE Y COMESTIBLES

\$17552.00

COMIDA DESFILE E HIJO AUSENTE \$31163.00

RENTA DE CASINO (2 DIAS) \$9,400.00

MARINA MEJIA (ELABORACION COMIDA) \$2400.00

MIGUEL SANDOVAL (ELABORACION CARNITAS) \$1000.00

ASUNCION MUÑOZ (ELABORACION CARNITAS) \$1,000.00

TORTILLAS \$1,820.00

REFRESCO \$5043.00

| | |
|------------|----------------|
| DESECHABLE | \$3,500.00 |
| TEQUILA | \$7,000.00 |
| | \$31163 |

| | |
|------------------------------------------------|--------------|
| TOTAL DE EGRESOS FIESTA DE LA CANDELARIA 2017 | \$346,335.00 |
| TOTAL DE INGRESOS FIESTA DE LA CANDELARIA 2017 | \$86,750.00 |

| | |
|------------------|---------------|
| INVERSION PROPIA | \$ 259,585.00 |
|------------------|---------------|

CAÑADAS DE OBREGON, JALICO 18 ENERO 2017